ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JENNY CAROLINA MORENO REYES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.022.344.008 — CONTRATO No. 755-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el presente período se contó con una población de 11 PPR asignadas de las cuales se brinda atención virtual una vez por semana teniendo en cuenta la contingencia del COVID-19. Durante el presente período se aplicaron instrumentos de caracterización como Censo de familia, Tasa de desocupación y Tasa de hábitat, también se brinda orientación frente a las medidas de prevención del COVID-19 poniendo en practica la caja de herramientas brindada por la entidad. Durante el mes de Abril se activo a la PPR Alexander Ordoñez quien se encontraba inactiva y debido al contacto por medio de su progenitora se logra la ubicación de la PPR. Actualmente la atención ha estado orientada en brindar a las PPR la orientación ante la emergencia de COVID-19 identificando signos de alarma con personas que tengan síntomas de dificultad respiratoria o síntomas de gripa con el fin de brindar las medidas de prevención y la ruta de atención de acceso a los servicios de salud.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el presente período 10 PPR cuentan con Tasa de Desocupación registrada en el SIR, se ha registrado 2 encuestas de habitabilidad, se ha actualizado la totalidad censos de familia correspondientes a modificaciones en los integrantes de la misma y conceptos de reintegración, en esta aplicación de instrumentos se identificó que la mayor parte de la población desmovilizada se encuentra vinculada laboralmente desde la informalidad, con deseos de cambiar de trabajo. Durante el mes de Abril se aplica el Instrumento de Seguimiento a unidad de negocio a la PPR JOSE ALBERTO MOYA HERNANDEZ quien tramito su Beneficio de Inserción Económica en montaje de una insumos para construcción, se identifico a través de la visita de seguimiento ISUN que la unidad de negocio no se encuentra en funcionamiento debido a que la PPR no ha logrado ubicar un local donde pueda adecuar los insumos entregados por la ARN, se establecen compromisos para el siguiente seguimiento orientados a que cuando pase la pandemia el señor Jose pueda ubicar los insumos de tal manera que pueda darlos a conocer a los clientes potenciales.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el presente período se cuenta con una población asignada al SIR de la siguiente manera: 11 Activos, 22 culminados, 2 PPR en Investigación por abandono al proceso de reintegración a los cuales se ha contactado al número reportado en el SIR sin obtener algún indicio de ubicación, 9 PPR En investigación por causal sobreviniente, 6 suspendidos; en cuanto a planes de trabajo 6 PPR cuentan con plan de trabajo en ejecución y durante el mes de Abril se paso a ejecución 1 Plan de Trabajo, hay 5 PPR que tienen plan de trabajo en Elaboración por encontrarse en etapa de caracterización, respecto a los planes de trabajo que se encuentran en ejecución se abordaron las 8 dimensiones de plan de trabajo haciendo énfasis en la categoría de avance cognitiva y reflexiva con el fin de brindar herramientas necesarias para la adaptación de las PPR en el proceso de reintegración; de las 6 PPR que tienen plan de trabajo en ejecución se encuentra que el 100% cumple con los acuerdos del plan de trabajo, durante el presente período se realizó seguimiento a 5 acuerdos.
4.Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se da cumplimiento al seguimiento de los acuerdos concertados con las PPR en los Planes de Trabajo que se encuentran en Ejecución en donde se cuenta con un total de 5 acuerdos en las dimensiones Personal, Familiar, Productiva, Ciudadanía y Educación a los cuales se les registro el cumplimiento validando el avance y la evolución que las PPR tienen en el cumplimiento de las actividades a realizar, para el presente período se registro el seguimiento de 5 acuerdos a través de ARPA.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Como profesional de Comunidades se realizó reunión virtual con funcionarios de la alcaldía con el fin de implementar la política pública de Reintegración y Reincorporación en el Plan de Desarrollo Municipal, en donde se establecieron compromisos puntuales en pro de ejecutar acciones en pro de la población excombatiente en el municipio de Villavicencio, así como la implementación del Modelo de Trabajo Comunitario con articulación institucional.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el período de ejecución se realizaron diferentes actividades con el objetivo de promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad a través de la socialización de convocatorias que aparecen reportadas en el portal web de la agencia de empleo de cofrem y el SENA, también a través de ofertas informales brindadas por las mismas PPR con el fin de apoyarse entre sí en la consecución de empleo. No se tramitan Unidades de Negocio debido a que no se cuenta con población objeto de este beneficio.
7.Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de Abril se realizaron los tramites pertinentes para culminar a la PPR Jose Alberto Moya Hernandez quien se postulo debidamente en el Modulo de Postulaciones en el SIR, se esta a la espera de aprobación de la PPR por parte de Asesores y Coordinador para proceder con el tramite de la culminación.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Teniendo en cuenta la contingencia COVID-19 durante el presente período no se han realizado acciones de Servicio Social ni se ha continuado realizando gestiones para la iniciativa de la Institución Educativa Puente Amarillo en pro de cumplir con la normatividad vigente de asilamiento preventivo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JENNY CAROLINA MORENO REYES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.022.344.008	CONTRATO No.	755-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo en mención se asistió y participó en las siguientes actividades de trabajo: -El día 14 de Abril se asiste a reunión virtual por medio de Skype con el fin de abordar el tema Orientaciones aplicación de Instrumento COVID- 219 mediante ARPA. -El día 7 de Abril se asiste a reunión virtual por medio de Skype en donde se recibe entrenamiento en temas como el Sistema General de Seguridad Social en Salud, componente especifico y prevención de COVID-19.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se remiten los siguientes informes durante el mes de Abril : -El 2 de Abril se remite retroalimentación de la solicitud e apoyo en cargue de registros de Asistencia Psicosocial de la Profesional Maria Eugenia Uerfa -El día 3 de Abril se remite las planillas de asistencia Psicosocial al área de digitación. -El día 3 de Abril se remite retroalimentación de la revisión de actos administrativos de cambio de proceso de PPR. -El día 6 de Abril se remite la planilla del curso de "APLICACION DE TECNICAS DE SERVICIO AL CLIENTE EN TURISMO" para verificación de PPR por parte de cada Profesional Reintegrador. -El día 7 de Abril se remite ajustes del plan de acción del municipio de Mapiripan a la Profesional Karen Barraza -El día 8 de Abril se remite a la profesional de Corresponsabilidad base con PPR priorizados para ayuda humanitaria por parte de la Gobernación -El día 8 de Abril se remite las planillas de asistencia psicosocial a corte 8 de Abril -El día 15 de Abril se remite relatoría de la reunión realizada el 14 de Abril respecto a la aplicación de Instrumento COVID-19 en el ARPA. -El día 17 de Abril se remite retroalimentación a los Asesores de ruta respecto al cargue de Asistencias Psicosociales de la Profesional Diana Carolina Montoya. -El día 17 de Abril se remite acta de validación de Plan de Trabajo relacionando a la PPR Jose Alberto Moya con el fin de cambiar su Plan de estado de Elaboración a Ejecución. -El día 20 de Abril se remite retroalimentación respecto a la actualización de NUIP en el SIR de los familiares a los que aplica la actualización. -El día 20 de Abril se remite Base con PPR relacionados que son objeto de apoyo según decreto 570 de 15 de Abril de 2020 --El día 24 de Abril se remite Planillas Psicosociales con corte a esta fecha. -El día 25 de Abril se remite a la Asesora de Corresponsabilidad Base con PPR relacionados para ayuda Humanitaria por parte de la Gobernación -El día 27 de Abril se remite a los Asesores de Ruta retroalimentación de revisión de Planes de Trabajo e ISUN -El día 27 de Abril se remite a los Asesores de Ruta base con PPR relacionadas que son objeto de apoyo económico según el Decreto 570 de 15 de Abril de 2020
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el presente período la totalidad de PPR cuentan con Tasa de Desocupación registrada en el SIR, se ha registrado 10 Tasas de desocupación, se ha actualizado la totalidad censos de familia correspondientes a modificaciones en los integrantes de la misma; sumado a esto se han actualizado datos de ubicación y números de contacto de PPR que reportan modificación. Para el presente período no se cuenta con matriculas de Fa y FPT pendientes de Cierre en el SIR.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Los documentos manejados para la atención a las PPR son descargados en el SIGER y tramitados acorde con los procedimientos establecidos por gestión documental, como actas de terminación de beneficio, actas de retiro de programas de formación y planillas de FA y FPT.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	. Durante la vigencia del presente contrato se da cumplimiento a las actividades asignadas por parte del supervisor de contrato; los días 3 y 15 de Abril en donde se realizó labor de profesional de Apoyo en el Grupo Territorial desarrollando actividades de cargue de documentos en el SIR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas.4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10). Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

JENNY CAROLINA MORENO REYES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **JUAN CARLOS SILVA HERNÁNDEZ**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"